



Bellavista, 13 de agosto, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 097-2022-CF-FCNM - Bellavista, 13 de agosto, 2022 - EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el expediente presentado en forma virtual en mesa de partes de la Universidad Nacional del Callao, por el egresado FARROÑAY FLORES, FERNANDO FRANK, el 25 de julio 2022 (Expediente N° E2011818-SGD), con el que solicita se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Física, mediante la modalidad automática.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Artículo. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, es dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la Unidad de Posgrado, respectivamente; concordantes con los Artículos 187° y 189° y sus numerales del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Artículo 288° numeral 9 y el Artículo 289° numeral 1, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establecen como derechos y deberes de los estudiantes, la de recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, específicos y de especialidad para el desempeño profesional y herramientas de investigación; dedicándose con esfuerzo y responsabilidad a su formación académica y profesional, participando activamente en las labores universitarias. Finalmente, el Artículo 307° expresa que son graduados de la Universidad quienes, habiendo concluido sus estudios correspondientes, han obtenido en ella grado académico de acuerdo a los requisitos académicos exigibles al presente Estatuto y a los Reglamentos, formando parte de la comunidad universitaria;

Que, según el Artículo 64° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N°245-2018-CU del 30 de octubre del año 2018, establece que el egresado que inició sus estudios en el semestre académico 2014-A o anterior a él, antes de la aprobación de la Ley Universitaria N°30220 no requiere de la presentación de un trabajo de investigación para obtener el grado académico de bachiller. Su graduación es automática.....(sig).

Que, corrido el trámite de esta solicitud, mediante el Oficio N° 22-2022-CGT-FCNM recibido el 25 de julio del año 2022, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, remite al Decanato el Dictamen N° 021-2022-CGT-FCNM por el cual esta Comisión en su sesión ordinaria virtual del 14 de julio del 2022 dictamina declarar expedito al egresado FARROÑAY FLORES, Fernando Frank, para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Física;

Que, el Artículo 16° del D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del año 2020, sobre Trabajo Remoto faculta a empleadores del Sector Público y Privado, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, para implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita;

Que, debido a la situación actual, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, para realizar trabajo remoto, este Consejo de Facultad opta por la modalidad a distancia; Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 13 de agosto del año 2022, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N°30220;

RESUELVE:

1. **RATIFICAR**, el Dictamen N° 021-2022-CGT-FCNM de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por el cual declara expedito al egresado FARROÑAY FLORES, Fernando Frank, para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Física, modalidad automática.
2. **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Física, modalidad automática, al egresado FARROÑAY FLORES, Fernando Frank, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
3. **PROPONER** al Consejo Universitario conferir el Grado Académico de Bachiller en Física, modalidad automática, al egresado FARROÑAY FLORES, Fernando Frank, concordante con las normas legales y reglamentarias vigentes.



4. **TRANSCRIBIR** a presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional de Física, Departamento Académico de Física, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.



Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. -Secretario Académico
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
D E C A N A T O



PROVEÍDO N°442-2022-D-FCNM

Ref. : **Oficio N°22-2022-CGT-FCNM**
Solicitud de Grado Académico de Bachiller
Sr. FARROÑAY FLORES, FERNANDO FRANK
Escuela Profesional de Física – (12 Folios)
Expediente N°E2011818 - SGD

DERÍVESE, el documento de la referencia, a la **Oficina de Secretaria Académica de la FCNM**, para que se sirva considerarlo en el próximo Consejo de Facultad.

Bellavista, 25 de julio de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
📁 Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Bellavista, 25 de Julio del 2022

OFICIO N° 22-2022-CGT-FCNM

Señor
Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
 Decano de la FCNM
Presente.-

Ref.: PROVEIDO N° 401-2022 -D-FCNM
Solicitud de Grado Académico de Bachiller
Sr. FARROÑAY FLORES, Fernando Frank
Escuela Profesional de Física
(11 Folios)

De mi mayor consideración:

Tengo a bien saludarlo y por medio del presente remitirle de manera virtual el Dictamen N° 21-2022-CGT-FCNM, expediente del Sr. FARROÑAY FLORES FERNANDO FRANK, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
 COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS



Cesar Augusto Avila Celis

Lic. CESAR AUGUSTO AVILA CELIS
 PRESIDENTE



DICTAMEN N° 021-2022-CGT-FCNM

FOLIO 11

Visto el Expediente Virtual N° E2011818 - SGD recepcionado el 08 de Julio del año 2022 en Secretaría de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en archivo virtual, mediante el cual el Egresado de la Escuela Profesional de Física **FARROÑAY FLORES FERNANDO FRANK** con Código de Matrícula N° 151912307 solicita se le otorgue el Grado Académico de **BACHILLER EN FISICA**.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Grados Títulos es un Órganos de Asesoramiento que tiene por función principal asesorar y proponer al Consejo de Facultad las políticas en los asuntos de su competencia y dictaminar sobre el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de Grados Académicos, Títulos Profesionales y de Segunda Especialización que brinda la Facultad.

Que según Artículo 64° del Reglamento de Grados y Títulos actualizado con Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU, Callao 30 junio del 2021, el Egresado inició sus estudios anterior al Semestre Académico antes de la Aprobación de la Ley Universitaria N° 30220 y no requiere de la presentación de un Trabajo de Investigación para obtener el Grado Académico de Bachiller siendo su Graduación Automática, y cumple con los requisitos presentando por Mesa de Partes de la Universidad un folder con la siguiente documentación.

1. Solicitud en Formato de Trámite Académico - Administrativo dirigida al Rector de la Universidad (Folio 01)
2. Copia simple del Certificado de Estudios N° ORAA 0021612 (Folio 02-03)
3. Declaración Jurada Simple de Culminación de Estudios de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática – Escuela Profesional de Física, se considera la Constancia de Egresado N° 1000033-CEG (Folio 04)
4. Declaración Jurada de No Tener Deudas a la Universidad (Folio 05)
5. Declaración Jurada de Conocer y Estar de Acuerdo con el Presente Reglamento y Otras Normas y Disposiciones Legales y Reglamentarias sobre la Materia (Folio 06)
6. Recibo de pago de Servicio Scotiabank Número de Operación 784.465.550.2537 (Folio 07)
7. Fotografía en fondo blanco. (Folio 08)

Que la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en su Sesión Ordinaria Virtual del día Jueves 14 de Julio del 2022, mediante **Acuerdo N° 04** declara al Señor **FARROÑAY FLORES FERNANDO FRANK**, expedito para la obtención del **GRADO DE BACHILLER EN FISICA** por cumplir con los requisitos exigidos de Ley y el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC.

En consecuencia, de acuerdo a lo normado por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU, Callao 30 junio del 2021 actualizado, así como al Reglamento de Registro Nacional de Grados y Títulos (SUNEDU), aprueba el:

DICTAMEN N° 021-2022-CGT-FCNM:

1. Declarar, al Señor **FARROÑAY FLORES FERNANDO FRANK** apto para el otorgamiento del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FISICA**, mediante la expedición del Diploma respectivo, por cumplir con los requisitos exigidos de Ley y el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC.
2. Elevar el presente Dictamen al Consejo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para efectos de aprobación del Grado Académico del recurrente.

Callao, 14 de Julio del 2022.

LIC. CESAR A. AVILA CELIS
PRESIDENTE

Mg. HERMINIA B. TELLO BEDRIÑANA
MIEMBRO



PROVEÍDO N°401-2022-D-FCNM

Ref. : Expediente N°E2011818 – SGD –UNAC (09 Folios)

Solicitud de Grado Académico de Bachiller presentado por el Sr. FARRONAY FLORES, Fernando Frank.

DERÍVESE, el documento de la referencia a la **Comisión de Grados y Títulos** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para su evaluación y fines consiguientes.

Bellavista, 08 de julio de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



~~Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez~~
Decano



“FORMAR AL HOMBRE CIENTÍFICA TÉCNICA Y CULTURALMENTE PARA UN MUNDO MEJOR”

Rector de la Universidad Nacional del Callao

Nombres: Fernando Frank

DNI : 73015490

Apellidos: Farroñay Flores

Código: 1519120307

domicilio: Prolong. Huamanga 321

Correo: fernando.ff2796@gmail.com

Teléfono: 3246729

Celular: 997024709

DATOS DEL RECURRENTE (llenar en letra imprenta)

Relación con la UNAC:

Docente

Alumno

Egresados

Otros

- | | | |
|--|--|---|
| 1. Constancia de Egresado. | 11. Diploma Título Profesional Informe | 24. Revisión examen asignatura |
| 2. Diploma Grado de Bachiller. | 12.- Acta Adicional | 25. Transcripción Resolución |
| 3. Aprobación Proyecto Tesis | 13.- Certificado (le Estudios | 26. Cambio de asesor |
| 4. Designación de jurado de tesis | 14.- Retiro total (le matrícula | 27. Completar expediente |
| 5. Expedito para Sustentación y fecha de sustentación de tesis | 15.- Retiro Parcial de matrícula | 28. Autorización Título profesional de otra universidad |
| 6. Diploma de Título Profesional | 16.- Fraccionamiento matrícula | 29. Diploma de Grado Académico ele Maestro y Doctor |
| 7. Inscripción Ciclo Actualización Profesional (CAP) | 17.- Constancia de matrícula | 30.- Otros |
| 8. Examen Final CAP | 18.- Duplicado cte sílabo | |
| 9. Diploma Título Profesional por Tesis | 19.- Reconsideración de convalidación | |
| 10. Aprobar y Sustentación Informe de experiencia Laboral | 20.- levantamiento de observaciones | |
| | 21.- Devolución documentos | |
| | 22.- Devolución de dinero | |
| | 23.- Subsanción | |

Trámite a realizar:

ESCRIBE EL N° DEL TRÁMITE A REALIZAR:

2

DETALLE DE LA SOLICITUD:

Solicito la entrega de Grado de Bachiller

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, **Fernando Frank Farroñay Flores**, con DNI N° **73015490** declaro que los datos y documentos adjuntos son legalmente validos y corresponden al tenor de la solicitud.

FIRMA

Bellavista, 7 de Julio del 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

CALLAO - PERU



CERTIFICADO DE ESTUDIOS OFICIALES

Nº ORAA 0021612



EL DECANO DE LA FACULTAD Y EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS Y ARCHIVOS ACADÉMICOS CERTIFICAN:

Que don (ña): **FARROÑAY-FLORES-FERNANDO FRANK**

alumno (a) de la Facultad de:

CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Escuela Profesional de **FÍSICA**

con Código Nº **1519120307**

Ha cursado las siguientes asignaturas aprobando **204** créditos Obligatorios, **18** créditos Electivos haciendo un total de **222** créditos aprobados.

ASIGNATURAS	TIPO	NOTAS		SEM. ACAD.	CRD.
		NUM.	LETRAS		
AÑO ACADÉMICO 2015					
PRIMER CICLO					
* CÁLCULO I	O	11	ONCE	2015B	6
* COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA QUÍMICA I	O	13	TRECE	2015B	6
* TÉCNICAS DE REDACCIÓN Y ELOCUCIÓN	O	11	ONCE	2017A	6
	O	12	DOCE	2015B	4
SEGUNDO CICLO					
* CÁLCULO II	O	13	TRECE	2016A	6
* FÍSICA I	O	12	DOCE	2016A	6
LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN CIENTÍFICA	O	11	ONCE	2017A	6
ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES	O	12	DOCE	2018A	3
TERCER CICLO					
* INTRODUCCIÓN A LAS ECUACIONES DIFERENCIALES	O	12	DOCE	2016B	6
* FÍSICA II	O	12	DOCE	2016B	6
ANÁLISIS VECTORIAL Y TENSORIAL APLICADO A LA FÍSICA	O	11	ONCE	2017B	6
* ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	O	13	TRECE	2016B	4
CUARTO CICLO					
MÉTODOS NUMÉRICOS DE LA FÍSICA	O	15	QUINCE	2017B	6
FÍSICA III	O	13	TRECE	2017A	6
MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA I	O	12	DOCE	2018A	4
TERMODINÁMICA	O	12	DOCE	2017A	3
* CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD NACIONAL	O	14	CATORCE	2016A	3
QUINTO CICLO					
MÉTODOS COMPUTACIONALES DE LA FÍSICA	O	13	TRECE	2018A	5
FÍSICA MODERNA	O	11	ONCE	2017B	5
MATEMÁTICA PARA MECÁNICA CUÁNTICA	O	11	ONCE	2018B	4
MECÁNICA CLÁSICA	O	11	ONCE	2019B	5
METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	O	13	TRECE	2018B	3
SEXTO CICLO					
ELECTROMAGNETISMO I	O	11	ONCE	2018A	5
MECÁNICA CUÁNTICA I	O	11	ONCE	2019A	5
MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA II	O	11	ONCE	2018B	5
* FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	O	12	DOCE	2016B	4

Continua.....

ASIGNATURAS	TIPO	NOTAS		SEM. ACAD.	CRD.
		NUM.	LETRAS		
SEXTO CICLO					
INTRODUCCIÓN A LA ASTRONOMÍA	E	16	DIECISEIS	2021A	3
CAMPOS CLÁSICOS	E	15	QUINCE	2021A	3
SEPTIMO CICLO					
ELECTROMAGNETISMO II	O	12	DOCE	2019B	5
MECÁNICA CUÁNTICA II	O	12	DOCE	2019B	5
RELATIVIDAD ESPECIAL	O	11	ONCE	2021N	5
EPISTEMOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	O	11	ONCE	2019B	4
CRISTALOGRAFÍA	E	11	ONCE	2019B	3
OCTAVO CICLO					
FÍSICA COMPUTACIONAL I	O	15	QUINCE	2020A	5
FÍSICA ATÓMICA Y MOLECULAR	O	13	TRECE	2020A	5
ÓPTICA FÍSICA	O	16	DIECISEIS	2020A	5
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	O	16	DIECISEIS	2020A	4
FÍSICA DE LAS RADIACIONES	E	12	DOCE	2019A	3
QUÍMICA II	E	13	TRECE	2019A	3
DIFRACCIÓN DE RAYOS X	E	16	DIECISEIS	2020A	3
NOVENO CICLO					
FÍSICA COMPUTACIONAL II	O	17	DIECISIETE	2020B	5
INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA I	O	15	QUINCE	2020B	5
MECÁNICA ESTADÍSTICA	O	18	DIECIOCHO	2020B	5
SEMINARIO DE TESIS I	O	17	DIECISIETE	2020B	4
DECIMO CICLO					
FÍSICA DEL ESTADO SOLIDO	O	15	QUINCE	2021A	5
INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA II	O	15	QUINCE	2021A	5
FÍSICA NUCLEAR	O	15	QUINCE	2021A	5
SEMINARIO DE TESIS II	O	15	QUINCE	2021A	4
*Asignaturas Convalidadas por Adecuación Curricular del Plan de Estudios 1998 al Plan de estudios 2016, según Resolución N° 033-2017-D-EPF-FCNM del 14 de julio del 2017					

OFICINA DE REGISTROS Y ARCHIVOS ACADÉMICOS			
PROCESADO	<i>[Firma]</i> 07/04/22	REVISADO	<i>[Firma]</i>
Por:		Por: 07-04-22	

Así consta en las Actas de Notas Finales a las que nos remitimos.

JAMV/ARRP/IDS

Callao, 07 de abril del 2022



Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez
DECANO (A) DIRECTOR EPG



Ing. RUBEN REINOSO PALACIOS
Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos

DIRECTOR (A) ORAA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
MATEMATICA



CONSTANCIA DE EGRESADO

N° FCNM-1000033-CEG

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
MATEMATICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

HACE CONSTAR:

Que, el señor **FARROÑAY FLORES FERNANDO FRANK**, con código N° 1519120307, de acuerdo al Dictamen N° 12-2022-CD-EPF-FCNM de fecha 27-05-2022, del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física, designada por Resolución N° 10-2022-D-FCNM del 14-01-2022, cumple con los requisitos exigidos por el Reglamento de Estudios vigente, por lo que se le declara **EGRESADO** de la Escuela Profesional de **FÍSICA** al haber concluido sus estudios en el periodo académico **2021A**, finalizado el **31-08-2021**.

Se expide la presente Constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Callao, 31 de mayo del 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ
DECANO





DECLARACIÓN JURADA

DE NO TENER DEUDAS A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Yo **Fernando Frank Farroñay Flores**

Identificado(a) DNIN° **73015490** domicilio **Prolong. Huamanga 321**

Egresado Bachiller , de la Facultad de **Ciencias Naturales y Matemática**,

Escuela Profesional de **Física** con código de matrícula N° **1519120307**.

Declaro bajo juramento; no tener ningún tipo de deuda con:

- | | | |
|-----------------------------|----------------------------|-------------------------------------|
| ▪ BIBLIOTECA CENTRAL | Material Bibliográfico | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ▪ BANCO DE LIBROS | Material Bibliográfico | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ▪ BIBLIOTECA ESPECIALIZADA | Material Bibliográfico | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ▪ CENTRO DE COMPUTO | Pago y/o equipos | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ▪ LABORATORIOS Y/O TALLERES | Materiales y / o Equipos | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ▪ TESORERIA | No tener deudas Económicas | <input checked="" type="checkbox"/> |

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art.42 de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Callao, 7 de Julio del 2022

FIRMA

Nombres **Fernando Frank**
 Apellidos **Farroñay Flores**
 DNI **73015490**



DECLARACIÓN JURADA

DE CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON EL PRESENTE REGLAMENTO

Yo, **Fernando Frank Farroñay Flores**

Identificado(a) con DNI N° **73015490** domicilio **Prolong. Huamanga 321**

Egresado Bachiller , de la FACULTAD DE Ciencias Naturales y Matemática
con código de matrícula N° **1519120307**.

Declaro bajo juramento; de conocer y estar de acuerdo con el presente reglamento y demás normas y disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Callao, 7 de Julio de 2022

.....
FIRMA

Nombres : Fernando Frank

Apellidos : Farroñay Flores

DNI N° 73015490

Scotiabank[®]

07 jul., 07:55 a.m.

Transferencia a otra cuenta Scotiabank

Número de operación 784.465.550.2537

Cuenta de origen: Cta. Free
*** **7268

Monto enviado: S/ 185.00

Cuenta de destino: Universidad Nacional Del
Calla
Cta. Cte. Soles
000-3747301



